



INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., en su reunión del día 3 de octubre de 2006 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 15 de noviembre de 2006 a las 12 horas en Barcelona, Avda. Diagonal, 589-591, (Hotel Hilton Barcelona), en primera convocatoria y el 16 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 2º. Ratificación y nombramiento de consejeros.
- 3º. Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Extraordinaria que se convoca. Dichas propuestas pueden ser consultadas y obtenidas en la página web de la compañía www.inmocolonial.com.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (www.inmocolonial.com) dónde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por

medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista y habrá de tener la condición de accionista.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 2006. De cambiar la previsión así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, a 3 de octubre de dos mil seis.

El Presidente del Consejo de Administración.

Colonial

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FORMULA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA COLONIAL, S.A., CONVOCADA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL SIGUIENTE DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El Consejo de Administración con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, acuerda formular a la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 15 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y para el siguiente día 16 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, las siguientes propuestas de acuerdo:

Primera.- Fijar en dieciséis (16) el número de miembros del Consejo de Administración

Segunda.- a) Ratificar los nombramientos de consejeros efectuados por cooptación el día 3 de octubre de 2006 de los siguientes señores:

D. Luis Manuel Portillo Muñoz, D. Luis Nozaleda Arenas, D. Mariano Miguel Velasco, D. José Ramón Carabante de la Plaza, D. Alberto Cortina Koplowitz, D. Oscar Fanjul Martín, D. Aurelio González Villarejo, D. Francisco José Molina Calle, D. Juan Carlos Nozaleda Arenas, D^a Gema Sola Navas y D^a María Jesús Valero Pérez.

En las citadas personas concurría la condición de ser accionistas de la sociedad, y por lo tanto el presupuesto para acceder al cargo de Consejero por cooptación y todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron designadas y manifestaron no estar incurso en incompatibilidad o prohibición alguna de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás disposiciones aplicables.

b) Nombramiento de Consejeros

Tercera.- Facultar tan ampliamente como en derecho sea menester al Presidente Ejecutivo del Consejo, al Consejero Delegado y al Vicesecretario, para que cualquiera de ellos, con carácter indistinto, pueda, otorgar y suscribir los documentos públicos y privados que sean precisos, o meramente convenientes, incluso los aclaratorios o complementarios, elevar a públicos y ejecutar los anteriores acuerdos, efectuar las gestiones que consideren oportunas con relación a los acuerdos que anteceden, insertar, en su caso, los anuncios pertinentes y actúen, en fin, cuanto sea necesario para llevar a su debido cumplimiento dichos acuerdos, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás donde corresponda.

En relación con el apartado b) de la Segunda propuesta de acuerdo, el Consejo de Administración no ha tomado a la fecha de hoy ninguna decisión acerca de la identidad de las personas que van a desempeñar el cargo de Consejero.

En este sentido, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas la designación de dichas personas.